

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 02 AGO. 2018

DECRETO N° 2941 (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Santa María de Guadalupe E-683 de Lota; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir

la función que se señala:

NOMBRE	: KARLA MARITZA PEÑA CUEVAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 20 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de julio de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
A.F.P. - SALUD	
CODIGO	: 1495

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/MFP/RCHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR+ ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"